



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL RELACIONADO AL
INFORME DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO,
PRESENTADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA A LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA, POR EL PERÍODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.**

SAN SALVADOR, 18 DE JULIO DE 2018.



ÍNDICE

Contenido	Pág. No.
I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO.....	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL.....	1
1. Objetivo General.....	1
2. Objetivos Específicos.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL.....	2
IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN	2
V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL.....	4
VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL	4
VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA	4
VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES....	4
IX. PÁRRAFO ACLARATORIO	5



Señor
Ministro de Hacienda
Presente

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO

Hemos efectuado Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, con base al Art. 195 atribución 5ª de la Constitución de la República, Art. 5 numeral 15 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y de conformidad a Orden de Trabajo No. 24/2018.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN ESPECIAL

1. Objetivo General

Emitir un Informe sobre si la información financiera y presupuestaria consolidada que contienen los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo Monetario y Ejecución Presupuestaria Consolidados incluidos en el Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se refiere a la composición de recursos y obligaciones globales del Sector Público.

2. Objetivos Específicos

- 2.1. Emitir un Informe que contenga una conclusión del proceso de consolidación que se realiza en la preparación de los Estados Financieros Consolidados del Sector Público, incorporados en el Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.
- 2.2. Verificar que el proceso de consolidación de la información generada por las entidades del sector público, se realizó cumpliendo los procedimientos técnicos contables establecidos.
- 2.3. Comprobar que el proceso de consolidación en cuanto a la agregación, reclasificación y eliminación de movimientos interinstitucionales se haya realizado en cumplimiento a los Principios, Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG).



III. ALCANCE DEL EXAMEN ESPECIAL

Nuestro trabajo consistió en realizar Examen Especial relacionado al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

La información financiera presentada por cada Entidad para la elaboración de los Estados Financieros sobre la gestión financiera del Estado, son auditados por separado en las actividades de control que realiza cada Dirección de Auditoría de la Corte de Cuentas de la República.

En la ejecución de nuestro Examen se aplicaron las Normas de Auditoría Gubernamental (NAG) emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS EN EL EXAMEN

1. Confrontamos los saldos de los Estados Financieros Institucionales, a nivel de subgrupos, con el detalle consolidado de cada Estado Financiero de las Agrupaciones Operacionales.
2. Cotejamos la información contenida en los documentos denominados "Hoja de Verificación Contable de la Unidad de Agregación y Centralización de Datos" con las "Hoja de Validación a la Información Agregada e Institucional", verificando que se incluyeron las diferencias reportadas y que no existieron saldos negativos.
3. Comprobamos que el saldo deudor de las cuentas identificadas con el Código 213 presentadas en el Balance de Comprobación de las Agrupaciones Operacionales Consolidadas, fue igual al total del devengado a nivel de rubro del Informe de Ejecución Presupuestaria de Ingresos, proporcionado por la DGCG.
4. Verificamos que el saldo acreedor de las cuentas 213 del Balance de Comprobación Consolidado fue igual al total de las Fuentes Operacionales del Estado de Flujo de Fondos Consolidado.
5. Elaboramos las cédulas sumarias de todos los Estados Financieros Consolidados a nivel de subgrupo, concluyendo que no habían ajustes ni reclasificaciones y que sus datos coincidían con las cifras reflejadas en los Estados Financieros de las Agrupaciones Operacionales auditadas.
6. Elaboramos cédulas analíticas de los Estados Financieros Consolidados a nivel de cuenta contable y verificamos que los cálculos aritméticos de los saldos consolidados estaban correctos.



7. Comprobamos que el saldo acreedor de las cuentas con Código 413 presentadas en el Balance de Comprobación Consolidado, fue igual al total del devengado a nivel de rubro del Informe de Ejecución Presupuestaria de Egresos que están asociadas al presupuesto proporcionado por la DGCG.
8. Verificamos que el Presupuesto de Ingresos estuviera en equilibrio con el Presupuesto de Gastos.
9. Comparamos las Disponibilidades Finales al 31 de diciembre del 2017 con los saldos iniciales al 1 de enero de 2018, determinando que no existieron diferencias.
10. Confirmamos que el saldo deudor de las cuentas 413 del Balance de Comprobación del Estado de Situación Financiera Consolidado, fue igual al total de los Usos Operacionales del Estado Flujo de Fondos Consolidado.
11. Confirmamos que los saldos totales de los Ingresos, Gastos y Resultados del período 2017 de todas las instituciones, fueron iguales a los presentados en el Estado de Rendimiento Económico Consolidado.
12. Verificamos que los saldos en concepto de eliminaciones y/o reclasificaciones de la Unidad Liquidadora de Consolidación de cada subgrupo, presentados en los Detalles de Situación Financiera, Rendimiento Económico y Ejecución Presupuestaria, coincidían con los presentados en el Informe de Digitación Contable de la Unidad Liquidadora de Consolidación de las Agrupaciones Operacionales auditadas.
13. Comparamos los saldos en concepto de eliminaciones y/o reclasificaciones del Informe de Digitación Contable de las Agrupaciones Operacionales auditadas contra los saldos del Registro Diario Contable, Registro Mayor de Cuentas y Registro Auxiliar de Cuentas, comprobando que no existieron diferencias.
14. Comprobamos que las eliminaciones y/o reclasificaciones eran correctas para determinar los saldos consolidados presentados en el Informe de la Gestión Financiera del Estado.
15. Verificamos que las eliminaciones y/o reclasificaciones, estaban revisadas y autorizadas por el funcionario competente.



16. Elaboramos cédula de consolidación de los Estados Financieros Consolidados de las agrupaciones operacionales de la 01 a la 09, a nivel de cuenta contable.
17. Verificamos que la presentación de los Estados Financieros Consolidados y sus notas explicativas, estaban de conformidad a normas, principios y procedimientos técnicos de contabilidad, emitidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental

V. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

Como resultado de los procedimientos de auditoría aplicados durante el desarrollo del Examen Especial, no se determinaron hallazgos que reportar en el presente Informe.

VI. CONCLUSIÓN DE LA AUDITORÍA DE EXAMEN ESPECIAL

De acuerdo a los resultados del Examen Especial relacionado al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se concluye que dicho Informe que incluye la Liquidación del Presupuesto y el Estado Demostrativo de la Situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal, refleja la composición de los recursos y obligaciones globales del Sector Público No Financiero, desarrollado a través de un adecuado proceso de consolidación, bajo los procedimientos técnicos contables establecidos.

VII. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA

No existen Informes de Auditoría Interna del Ministerio de Hacienda, ni Informes de Auditoría Externa, relacionados con el proceso de consolidación del Informe de la Gestión Financiera del Estado, en el período del examen.

VIII. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

El Informe emitido por la Dirección de Auditoría Uno de la Corte de Cuentas de la República, denominado Informe Examen Especial al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, de fecha 21 de julio de 2017, no contiene recomendaciones a las que hubiera que dar seguimiento.

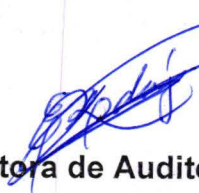


IX. PÁRRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial relacionado al Informe de la Gestión Financiera del Estado, presentado por el Ministerio de Hacienda a la Asamblea Legislativa, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y ha sido elaborado para comunicar a la Asamblea Legislativa y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 18 de julio de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD


Directora de Auditoría Uno

